BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731583251
Fecha: 09-09-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
j13ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 3
Tel. 3424108
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. DCOECM-0422PR-131

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710053702
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400301620190061300
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ SALDARRIAGA

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20225710053702 del 27 de abril de 2022, consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40119744 dentro del proceso Ejecutivo No. 2019-613, comoquiera que el Dr. Nelson Mauricio Casas Pineda, apoderado de la parte demandante, manifiesta mediante correo electrónico que se están efectuando negociaciones con la parte demandada, por lo tanto solicita la suspensión de la diligencia.

Lo anterior, para lo pertinente.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. DCOECM-0422PR-131 en 26 folios